



GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

(curso 2025/26)

**Plan de Estudios -
Titulación**

0867 - GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL (2009-10)

| | | | |
|-------------------|---|--------------------------|---------|
| Asignatura | EDUCACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL | Créditos ECTS | 6 |
| Código | 800233 | Idioma | Español |
| Carácter | Obligatoria | Curso | 2º |
| Módulo | Formación Socioeducativa | | |
| Materia | Ámbitos de la Intervención Socioeducativa | | |

EQUIPO DOCENTE

El equipo docente de la asignatura está publicado en la página web y en el campus virtual del estudiante

1.- PRESENTACIÓN

En esta asignatura se pretende que los estudiantes conozcan las bases y principios que rigen la Educación para la Cooperación y el desarrollo social. Además, se proporcionarán las herramientas necesarias para que sean capaces de analizarlas y tomar decisiones para aplicarlas de forma sostenible en contextos diversos.

2.-COMPETENCIAS

| | |
|------------------|---|
| Generales | CG.15. Diseñar y desarrollar procesos de participación social y desarrollo comunitario. |
|------------------|---|



| | |
|----------------------|---|
| Transversales | <p>CT1. Conocer la dimensión social y educativa de la interacción con los iguales y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual.</p> <p>CT2. Dominar estrategias de comunicación interpersonal en distintos contextos sociales y educativos.</p> <p>CT3. Promover y colaborar en acciones sociales, especialmente en aquellas con especial incidencia en la formación ciudadana.</p> <p>CT4. Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan al: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social, desarrollo sostenible y cambio climático.</p> <p>CT5. Valorar la importancia del liderazgo, el espíritu emprendedor, la creatividad y la innovación en el desempeño profesional.</p> <p>CT6. Valorar la importancia del trabajo en equipo y adquirir destrezas para trabajar de manera interdisciplinar dentro y fuera de las organizaciones, desde la planificación, el diseño, la intervención y la evaluación de diferentes programas o cualquier otra intervención que lo precisen.</p> <p>CT8. Adquirir un sentido ético de la profesión.</p> <p>CT10. Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.</p> |
| Módulo | CM 15.1 Organizar y gestionar proyectos de participación social y desarrollo comunitario. |
| Materia | CM 15.1.1 Organizar y gestionar proyectos de participación social y desarrollo comunitario |

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al superar la asignatura se espera que el alumnado:

1. Conozca los fundamentos teóricos de la intervención educativa para la cooperación al desarrollo.
2. Reflexione sobre las diferentes formas de participación e implicación de la sociedad civil en el logro de los objetivos de



desarrollo sostenible (ODS).

3. Analice los diferentes modelos y estrategias de intervención educativa para la cooperación al desarrollo..
4. Considere el papel de instituciones, organizaciones no gubernamentales y empresas en la cooperación al desarrollo social.
5. Conozca las políticas de cooperación al desarrollo en ámbitos transnacionales, europeos, nacionales y regionales.
6. Aplique los elementos teóricos y prácticos de la cooperación al desarrollo en el diseño de planes, proyectos y programas de cooperación para el desarrollo.
7. Valore el papel de los profesionales de la educación social dentro del campo de cooperación al desarrollo.

4.- CONTENIDOS

I. CONTEXTO Y FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA EDUCACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO

SOCIAL.

1. Cooperación y desarrollo en un mundo globalizado.
2. Educación para el desarrollo: enfoques y perspectivas
3. Objetivos de Desarrollo Sostenible: Organizaciones internacionales y participación e implicación de la sociedad civil.

II. POLÍTICAS Y ORGANIZACIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

4. La sociedad internacional y la cooperación internacional.
5. Las políticas españolas de cooperación al desarrollo y sus repercusiones en proyectos educativos.
6. Instituciones, organizaciones no gubernamentales y empresas en la cooperación al desarrollo social.

III. PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES SOCIOEDUCATIVAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ANÁLISIS DE CASOS

PRÁCTICOS.

7. Características fundamentales de Proyectos socioeducativos para el desarrollo sostenible y la equidad global
8. Principales funciones de los profesionales de la educación social en la cooperación al desarrollo.

5.- METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente se inspira en el Modelo Pedagógico del CES y el enfoque DUA, cuyos objetivos son: desarrollar una educación inclusiva y de calidad, promover oportunidades para todo el alumnado y fomentar un aprendizaje significativo, experiencial y cooperativo en el que el estudiante es parte activa del proceso.



Esto implica enseñar a pensar de una manera fundamentada, ordenada, eficaz y práctica, que impulse la madurez y la autonomía, el interés por el aprendizaje y finalmente, la capacidad de transferencia a su futuro contexto profesional.

En el desarrollo de la asignatura se van a aplicar técnicas de aprendizaje que mejoran la construcción del pensamiento y favorecen la innovación tecnológica.

Por último, la asignatura puede incluir visitas formativas a centros educativos y entidades y/o charlas de profesionales en el aula con el objetivo de fortalecer el conocimiento directo del ámbito profesional.

Se empleará una metodología activa y participativa, centrada en el trabajo del estudiante, de forma individual y grupal. Para ello, se llevarán a cabo:

- Clases teóricas: presentación en el aula de los conceptos propios de la materia, haciendo uso de metodología expositiva con lecciones magistrales participativas y con el uso de medios audiovisuales.
- Clases prácticas: actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos en las sesiones teóricas.

En este sentido, se favorecerá el trabajo por pequeños grupos para el análisis y la construcción colectiva de propuestas y espacios para el debate.

Entre las actividades habrá estrategias de construcción del pensamiento (CYR y CTF) y estudios de caso.

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

El Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos (ECTS), establece:

Asignaturas de 6 ECTS (1,8 ECTS presenciales y 4,2 ECTS no presenciales).

Asignaturas de 4 ECTS (1,6 ECTS presenciales y 2,4 ECTS no presenciales).

Asignaturas de 10 ECTS (3 ECTS presenciales y 7 ECTS no presenciales).

Actividades presenciales: exposición del profesor del contenido esencial de los temas, actividades prácticas de realización en el aula y tutoría para el seguimiento de la asignatura y supervisión del proyecto de investigación.

No presenciales: estudio independiente y autónomo y campus virtual.

Cada actividad formativa expresada en horas está recogida en el cronograma que el docente comparte con su grupo a través de la plataforma virtual en el inicio de las clases.

7.- EVALUACIÓN

7.1. Criterios de Evaluación

Con el objetivo de constatar la adquisición de las competencias descritas, se emplean técnicas de evaluación variadas. Para obtener la nota final aprobada, es necesario alcanzar al menos el 50% de la puntuación máxima en cada una de ellas.



Se tendrá en cuenta la asistencia regular del estudiante (no menos del 75%) para la calificación final de la asignatura. En concreto, por su carácter y competencias asociadas, la asistencia y participación del estudiante es requisito para aprobar todas aquellas actividades que se desarrollan en el aula.

El profesor, en el desarrollo de su docencia, podrá incluir requisitos de evaluación para las diferentes técnicas que se detallarán en las plantillas o rúbricas de evaluación pertinentes.

CRITERIOS COMUNES:

- Penalización del plagio o intentos de engaño en las técnicas de evaluación, suponiendo la pérdida de la convocatoria. El docente estimará si precisa aplicar técnicas complementarias en caso de detectarlo.
- Realización y entrega en fecha y forma establecida las actividades y trabajos encomendados.
- Para la cita y referencia de fuentes de información de los trabajos académicos, el alumnado debe seguir las recomendaciones de las normas APA vigentes.
- Ortografía en los trabajos académicos y en las pruebas escritas: Entendemos que el alumnado universitario tiene asumidas las capacidades lingüísticas en relación a la expresión oral y escrita. Por tanto, es primordial y obligatoria la corrección ortográfica (ortografía, acentuación y puntuación), gramatical y léxica en los trabajos y exámenes realizados.
- En los criterios de evaluación, se atenderán las indicaciones que el SOUAE sobre estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

ALUMNOS DE SEGUNDAS Y SUCESIVAS MATRÍCULAS

Para el alumnado de segundas y sucesivas matrículas se tendrán en cuenta los criterios generales de evaluación.

CRITERIOS PARA 2^a CONVOCATORIA

La nota de todas las técnicas aprobadas se guarda para segunda convocatoria teniendo que recuperar las técnicas suspensas.

ALUMNOS DE SEGUNDAS Y SUCESIVAS MATRÍCULAS

Sistema de Evaluación para los alumnos de 2^a y posteriores matrículas: no se les exige la presencia en el aula. Se

les atenderá en tutorías presenciales y virtuales.

Los alumnos con la asignatura pendiente del curso pasado o anteriores, realizarán la prueba escrita (50% de la nota

final) y entregarán un dossier con casos prácticos asociados a la asignatura (50% restante).

* Para el alumnado de segundas y sucesivas matrículas se tendrán en cuenta los criterios generales de evaluación.



7.2. Técnicas de Evaluación

| TÉCNICA | TIPO DE PRUEBA | PONERDACIÓN |
|------------------------|---|-------------|
| Pruebas escritas | Una prueba teórica al final del semestre con preguntas abiertas sobre el temario de la asignatura. | 35% |
| Proyectos | Elaboración en grupo de un proyecto sobre los ODS. | 20% |
| Debates y exposiciones | Exposición de algunas de las actividades prácticas y debates que se planteen en las exposiciones. | 10% |
| Casos prácticos | Casos prácticos relacionados con los temas fundamentales de la asignatura. Las actividades prácticas vienen detalladas en el cronograma. Todas las actividades tienen la misma ponderación. | 35% |
| Otros | | |

8.- DOCUMENTACIÓN Y RECURSOS

8.1.- Bibliografía Básica

Ayala Martínez, C. (Coord.). (2012). *Manual de cooperación internacional para el desarrollo: Sus sujetos e instrumentos*. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Bonal, X., Tarabini-Castellani, A., Constans, M., Kliczkowski, F., & Valiente, O. (2010). *Ser pobre en la escuela: Habitus de pobreza y condiciones de educabilidad*. Miño y Dávila.

Boni, A. (2006). *La educación para el desarrollo orientada al desarrollo humano*. En A. Boni & A. Pérez-Foguet (Eds.), Construir la ciudadanía global desde la universidad (pp. 41–51). Intermón Oxfam / Ingeniería Sin Fronteras.

Casares, M., & de Castro, G. (2012). *Cambio social y cooperación en el siglo XXI*. Ediciones Intervida. [Versión en línea].

Castellano, C., & Berche, S. (2004). *Cooperación al desarrollo y derechos humanos*. Icaria.

De Paz, D. (2007). *Escuelas y educación para una ciudadanía global*. Intermón Oxfam.

Díaz-Salazar, R. (2002). *Justicia global: Las alternativas de los movimientos del Foro de Porto Alegre*. Icaria / Intermón Oxfam.

Estefanía, J. (2003). *La cara oculta de la prosperidad: Economía para todos*. Taurus.

Eyben, R. (2014). *International aid and the making of a better world: Reflexive practice*. Routledge.

Fernández Aller, C. (Coord.). (2009). *Marco teórico para la aplicación del enfoque basado en derechos humanos en la cooperación para el desarrollo*. Los Libros de la Catarata.

Fernández, G., Piris, S., & Ramiro, P. (2013). *Cooperación internacional y movimientos sociales emancipadores: Bases para un encuentro necesario*. Hegoa.



Markus, S. L. (2008). *Reflexiones sobre la ética y la cooperación internacional para el desarrollo: Los retos del siglo XXI*. Instituto Mora.

Martínez Osés, P. J. (2017). Hacer realidad la Agenda: Medios de implementación, revisión y seguimiento. En A. Uría, V. Amancay & N. Viota (Eds.), *Transformar nuestro mundo, ¿realidad o ficción?* (pp. xx–xx). Unesco Etxea.

Mesa, M. (2000). *La educación para el desarrollo: Entre la caridad y la ciudadanía global*. Papeles de Cuestiones Internacionales, (70), 11–26.

Nussbaum, M. (2012). *Las fronteras de la justicia*. Paidós.

Saiz, I. (2017). La Agenda 2030 y los derechos humanos. En A. Uría, A. Villalba & N. Viota (Eds.), *Transformar nuestro mundo, ¿realidad o ficción?* (pp. xx–xx). Unesco Etxea.

Sanahuja, J. A. (2014). De los Objetivos del Milenio al desarrollo sostenible: Naciones Unidas y las metas globales post-2015. En M. Mesa (Coord.), *Focos de tensión, cambio geopolítico y agenda global. Anuario 2014–2015* (pp. xx–xx). CEIPAZ.

Sen, A. (2000). *Nuevo examen de la desigualdad*. Alianza.

Sen, A. (2010). *La idea de la justicia*. Taurus.

Sotillo Lorenzo, J. Á. (2017). La Unión Europea y la gobernanza global del desarrollo. *Araucaria: Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 19(37), 427–454. <https://doi.org/10.12795/araucaria.2017.i37.20>

Tres, J. (2013). *El surgimiento de la cooperación Sur-Sur: Hacia un nuevo ecosistema de cooperación para el desarrollo*. Banco Interamericano de Desarrollo.

8.2.- Otros recursos

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2021). Informe sobre el desarrollo humano 2021. <https://hdr.undp.org>

UNESCO. (2015). Repensar la educación: ¿Hacia un bien común mundial? <https://unesdoc.unesco.org>

UNESCO. (2021). Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2021. <https://gem-report-2021.unesco.org>

UNICEF. (2021). Estado mundial de la infancia 2021. <https://www.unicef.org/reports>

Naciones Unidas. (2021). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2021. <https://unstats.un.org/sdgs>



REVISADO Y CONFORME:

CARMEN VÍLLORA SÁNCHEZ

Coordinadora de grado.

FECHA: 04/07/2025